



ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL
SECCION ADMINISTRATIVA
OFICIO NOTIFICACION OCEG/290/2025
ASUNTO: Informe de resultados auditoria directa
Puerto Peñasco, Son. A 11 de Abril del 2025

C.P. MIGUEL ROBLES CASTILLO
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO
Presente.-

Por medio del presente reciba usted informe de resultados de la auditoria aplicada a las distintas dependencias de Puerto Peñasco, Son., por parte del personal adscrito a este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, mismo informe que se detalla a continuación:

Marco Jurídico:

- Ley Estatal de Planeación: artículo 20, fracciones XI y XII.
- Ley de Gobierno y Administración Municipal: artículo 96 fracciones III y IV.
- Reglamento Interior del Ayuntamiento y Administración Municipal: artículos 185, 198 Fracc. III y 235 Fracc. V.

Dependencia auditada COORDINACION DE JUECES CALIFICADORES

Auditor(es) comisionado(s):

Por el OCEG: C.DR HECTOR ALEJANDRO YEP LUGO

Por la Dirección de Planeación: C. LIC. JOSE RAMON CAMPOS
PALACIO Y C.P. FRANCISCO RAMÓN CELAYA NÚÑEZ

Por la dependencia o entidad auditada: Maria de Jesus Moya Miranda

Desarrollo de la revisión:



Se procedió a efectuar la revisión de los Objetivos y Metas de las Dependencia auditada, correspondientes al 1 Trimestre del Ejercicio fiscal 2025, de conformidad a lo señalado en el formato PEM 1 de los anexos del Presupuesto de Egresos municipales del ejercicio, 2025, vinculados al Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, siendo las 11:00 horas del día 11 Abril del 2025.

Objetivo Determinar el grado de cumplimiento de objetivos y metas alcanzados por la dependencia auditada durante el periodo correspondiente al primer trimestre del ejercicio presupuestal 2025.

Alcance de la Revisión

Determinar si el cumplimiento de metas va de acuerdo al ejercicio presupuestal, cumpliendo con los estándares de austeridad, transparencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos y permitir la evaluación de los programas presupuestarios que establece el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad al programa anual de evaluación establecido por el Órgano de Control Interno. Por lo que, Para efectos de llevar a cabo la presente auditoria, se solicitó la información correspondiente a las evidencias de cumplimiento de objetivos y metas para su verificación.

Resultados:

De la información analizada se emiten las siguientes observaciones:

- 1.2.3.1. -- Establecer sanciones a los infractores por falta al Zonco de Policía y Buen Gobierno Presentados en Caronilla por Seguridad Pública. Avance 125. Se presentaron 125 personas ante el juez calificador para imponer sanciones mostrados como evidencia en cada expediente integrado.
- 1.2.3.2. -- Testificar la celebración de convenios entre particulares sobre daños ocasionados por por situaciones por daños físico o patrimonial. Avance 16 presentaron los 16 convenios celebrados

1.2.3.3 - Atender y canalizar a Presuntos
Infractores a la certificación Médica
Avance 199.
evidencia mostraron los 199 certificados
medicos.

1.2.3.4 - capacitar a Jueces Calificadores y médicos
legista sobre la aplicación de sanciones, cumpliendo
al Bando de Policía y Buen Gobierno y respeto
a los derechos humanos.

Avance: 8

evidencia se mostraron oficios de convocatoria
Fotos del curso y lista de asistencia



XXIV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.
2024-2027



Puerto Peñasco
EL PUERTO A CARGO DEL PUERTO
2024 / 2027

Recomendaciones:

Pto. Peñasco, Son.

ATENTAMENTE

POR EL OCEG:

DR. HECTOR ALEJANDRO YEP LUGO
DIRECTOR DE AUDITORIA DEL O.C.E.G

POR PLANEACION:

LIC. JOSE RAMON CAMPOS PALACIO
DIRECTOR DE PLANEACION MUNICIPAL

C.P FRANCISCO RAMON CELAYA NUÑEZ
AUXILIAR DE PLANEACION MUNICIPAL

POR LA DEPENDENCIA AUDITADA:

Maria Jesus Mayo

Blvd. Benito Juárez y Blvd. Fremont S/N
Col. Benito Juárez. CP.83550
Tel. 6381082200